DECRETO № 905 .-

LA REINA, 1 2 MAY 2015

VISTOS: Memorandum Nº 753, de fecha 12 de Mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para levantamiento de clausura de la Sociedad Heladerías Ice Cream Limitada; Numero de Orden 1027/1372, de fecha 11 de Mayo de 2015, de la Oficina de Partes, con providencia del señor Alcalde, que adjunta Carta de fecha Mayo de 2015, de la sociedad antes mencionada; Decreto Alcaldicio Nº 816, de fecha 28 de Abril de 2015, que clausura el local antes mencionado; el Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. ORDENASE el levantamiento de clausura de la HELADERIAS ICE CREAM LIMITADA, ubicada en Avenida Larraín № 5862, local FC-4005, debido a que con fecha 11 de Mayo de 2015, obtuvo patente comercial definitiva, ROL 203550-2

2. Inspectores municipales materializarán el

alzamiento de la clausura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL ALCALDE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA

SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE CORDOVA OBREQUE ADMINISTRADOR MUNICIPAL